SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO PROVISIONAL (36Edición)

AYUDA A DOMICILIO

Pos.	Apellidos	Nombre	DNI	TOTAL	Edición	P.Tr.	P.Dem.	P.Pr.	P.S.S.	%Disc	P.Disc.	P. Tit.	P. Cert.	P. Min.	Año	Nºreg
1	RODRIGUEZ ANGUAS	CATALINA ROCIO	47000254F	3,5	36Trigésimo	1	1	0	0	0	0	1,5	0	0	2.018	8.887

Pilas (Sevilla) miércoles, 1 de agosto de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Total: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **P.Dem:** Punto por ser demandante // **P.Tr.:** Punto por no haber trabajado hace 6 meses o más en el Ayuntamiento de Pilas // **P.Pr.:** Punto por necesitar 12 días o menos para acceder a una prestación // **P.S.S.:** Punto por venir derivado Servicios Sociales // **%Disc.:** % de minusvalía // **P.Disc.:** Punto por tener un 33% o más de minusvalía // **P.Tit.:** Puntos estar en posesión del título de FP1 o superior // **P.Cert.:** Punto por tener certificado de profesionaidad o 6 meses de experencia // **P.Min.:** Punto por tener minusvalía reconocida // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg..:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas (Nota: más información de la descripción de cada columna en las bases del Procedimiento de Solicitud de Trabajo).

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la ultima fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.